



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN, EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2011**

Presidente: D. Juan Sevillano Jiménez

Grupo Socialista

D. Álvaro Moreno Díaz
D^a. Raquel Gutiérrez Ramírez
D. Antonio Peral Cervera
D^a. Rocío Andrades Herraiz

Grupo Popular

D. Fernando García Navarro
D^a. María Vadillo Estacio
D^a. Raimunda Díaz Medina
D. José Ángel Muñoz Pozo

Grupo IULV-CA

D. Francisco Luis Garrido González
D^a. Noemí Palomares Gordillo
D^a. Eva María Pérez Corrales

No asisten:

Con excusa

D. Hugo Palomares Beltrán

Secretario: D. Francisco Javier Moldes González

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 19:01 horas del día diecisiete de noviembre de dos mil once, en el Salón de Actos del Castillo-Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde D. Juan Sevillano Jiménez, asistido por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la extraordinaria del día 11 de noviembre de 2011, y que fue distribuida conforme a las reglas de funcionamiento establecidas por el Pleno en su sesión de 30 de junio de 2011.

Sometida a votación la aprobación del acta, resultó aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: URGENCIAS

**2.1. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DE
ORDENANZAS FISCALES APROBADA POR EL PLENO EN SESIÓN DE 10-11-2012**

El Sr. Presidente da lectura a la siguiente Moción:

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2.011, acordó la modificación de determinadas Ordenanzas Fiscales para 2.012.

El artículo 105.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sobre revocación de actos y rectificación de errores, dispone que las Administraciones Públicas podrán revocar en cualquier momento sus actos de gravamen o desfavorables, siempre que tal revocación no constituya dispensa o exención no permitidas por las leyes, o sea contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico.

La situación económica del Ayuntamiento y el hecho de que todas las Ordenanzas Fiscales sean deficitarias, hace imprescindible el incremento como mínimo del IPC interanual en algunas de las Ordenanzas.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

El Plan de Saneamiento Financiero aprobado por el Ayuntamiento de Bornos, para el período 2010-2012, con el fin de conseguir el equilibrio económico, así como que la liquidación no tenga remanente negativo, prevé una serie de medidas de incremento, inspección y reducción de gastos en la mayoría de las Ordenanzas.

El convenio por el que se rige la encomienda de gestión para la prestación de los servicios de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos establece un incremento anual de las tarifas equivalente al IPC interanual.

En base de las circunstancias expuestas el grupo Socialista del Ayuntamiento de Bornos proponen al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Modificar el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2.011, por el que se acordó la modificación de determinadas Ordenanzas Fiscales para 2.012 y modificar las Ordenanzas Fiscales reguladoras del IBI de naturaleza urbana, de la Tasa por la prestación de los servicios de recogida domiciliaria de residuos sólidos urbanos y de la Tasa por la prestación del servicio de tratamiento/eliminación de residuos sólidos urbanos, que quedarían como sigue:

ORDENANZA FISCAL Nº 3, REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

- IBI URBANA. Incremento del 3,1%, quedando el tipo de gravamen a aplicar en el 0,66%.

ORDENANZA FISCAL Nº 15, REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

- Incremento del 3,1%. El artículo 5.2 queda redactado como sigue:

A tal efecto se aplicará la siguiente tarifa:

VIVIENDAS:	CUOTA
CALLES PRIMERA CATEGORÍA.	28,42 €
CALLES SEGUNDA CATEGORÍA.	26,31 €

LOCALES:	
1) BARES, PUBS, CAFETERÍAS.	58,95 €
2) CARNICERÍAS, PESCADERÍAS, FRUTERÍAS, CASQUERÍAS, COMERCIO ALIMENTARIO AL POR MENOR, PANADERÍAS Y CHURRERÍAS.,	58,95 €
3) SUPERMERCADOS HASTA 200 M2 Y FÁBRICAS DE LEJÍAS.	209,48 €
4) HOTELES, RESTAURANTES, MESONES.	209,48 €
5) PENSIONES.	58,95 €
6) TIENDAS DE TEJIDOS, ESTANCOS, DROGUERIAS, LIBRERÍAS, MERCERÍAS, OFICINAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y OFICINAS AGENCIAS SEGUROS.	58,95 €
7) FARMACIAS.	150,00 €
8) ENTIDADES BANCARIAS.	1.000,00 €
9) MATERIALES CONSTRUCCIÓN, TALLERES MECÁNICOS.	58,95 €
10) OTROS LOCALES NO CONTEMPLADOS.	58,95 €
11) SUPERMERCADOS DE 201 A 400 M2.	308,42 €
12) SUPERMERCADOS MAS DE 401 M2.	450,00 €
13) DISCOTECAS.	300,00 €
14) POR PUESTO DE VENTA AMBULANTE.	32,84 €
15) LOCALES COMERCIALES CERRADOS.	26,31 €
16) TIENDAS DE MUEBLES.	109,47 €



ORDENANZA FISCAL Nº 32, REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

- Incremento del 3,1%. El artículo 6.2 queda redactado como sigue:

A tal efecto se aplicará la siguiente tarifa:

VIVIENDAS:	CUOTA
Calles primera categoría.	13,05 €
Calles segunda categoría.	11,58 €
LOCALES:	
1) Bares, pubs, cafeterías.	24,21 €
2) Carnicerías, pescaderías, fruterías, casquerías, comercio alimentario al por menor, panaderías y churrerías.	24,21 €
3) Supermercados hasta 200 m2 y fábricas de lejías.	66,00 €
4) Hoteles, restaurantes, mesones.	88,00 €
5) Pensiones.	27,50 €
6) Tiendas de tejidos, estancos, droguerías, librerías, mercerías, oficinas de empresas constructoras, oficinas agencias de seguros.	27,50 €
7) Farmacias.	50,00 €
8) Entidades bancarias.	300,00 €
9) Materiales construcción, talleres mecánicos.	24,21 €
10) Otros locales no contemplados.	24,21 €
11) Supermercados de 201 a 400 m2.	110,00 €
12) Supermercados de más de 401 m2.	165,00 €
13) Discotecas.	100,00 €
14) Por puesto de venta ambulante.	16,50 €
15) Local comercial cerrado.	11,58 €
16) Tiendas de muebles.	32,99 €

SEGUNDO: Someter sendos acuerdos provisionales a información pública durante el plazo de treinta días, con publicación de edicto en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De producirse reclamaciones dentro del plazo legal, deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación. De no presentarse reclamaciones, este acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

Se somete a votación la apreciación de la urgencia por el Pleno, siendo aprobada por unanimidad.

El Sr. Garrido González, del grupo IULV-CA, afirma que el texto presentado al Pleno es diferente al que se mostró en la Junta de Portavoces, ya que en el que se vio en la misma decía "En base a las circunstancias expuestas los grupos socialista y popular...", y ahora se hace sólo mención al grupo socialista. Que en el último pleno Izquierda Unida pudo mostrar públicamente su satisfacción por la decisión adoptada de congelación de tasas e impuestos para 2012 y ahora se trae a la sesión esta sorpresa. Que en la Junta de Portavoces se pidió que la moción se dividiese para votar separadamente las ordenanzas afectadas y no se ha hecho. Que, respecto del IBI, le parece de una falta de seriedad absoluta ya que el PSOE se abstuvo en la última sesión y, sin embargo, ahora vota lo contrario. Que hay que tomarse esto con seriedad y ser consecuente con las decisiones tomadas y las convicciones de cada uno, no siendo serio un cambio de opinión en tan solo seis días. Por último, anuncia el voto desfavorable de su grupo aduciendo que no se ha dividido la moción.



Dice el Sr. Presidente que claro que hay que ser serio y no ir a decir en los medios de comunicación como ha hecho Izquierda Unida que el impuesto de vehículos se iba a subir un 25%, que hay un Plan de Saneamiento en el que se recoge una subida del 24,74% del impuestos de vehículos y que ha sido propuesta del grupo socialista que sea una subida del 5% y no la prevista en el plan, que no es cierto que la moción que se vio en la Junta de Portavoces fuera distinta, que todas las tasas son deficitarias, a lo que aporta diferentes cifras, que el equipo de gobierno es responsable pues hay que cumplir con las obligaciones y entre ellas la de pagar a los funcionarios, que no les gustaría subir los impuestos y tasas, pero que si no se hace habrá que empezar a despedir trabajadores y dejar de pagar a los funcionarios.

Respecto a la intervención en los medios de comunicación antes referenciada, afirma el Sr. Garrido González que antes de criticar hay que escuchar, pues es cierto que el PSOE propuesto la subida del 27,74% del impuesto de vehículos prevista en el plan de saneamiento y posteriormente rectificó y propuso el 5%, que su grupo no se queda únicamente con la situación del ayuntamiento sino que tiene que mirar a la situación de las familias, cuyos sueldos no han subido ni mucho menos un 3,1%. Concluye afirmando que es evidente que la modificación que se propone en esta sesión proviene de un pacto entre PSOE y PP.

Indica el Sr. Presidente que el documento que se vio en la Junta de Portavoces era un borrador para hablar con el PP, pero nada más.

Concluye el turno de intervenciones el Sr. García Navarro, del grupo Popular, manifestando que las elecciones ya han pasado y que el PP no ha pactado ni con el PSOE ni con Izquierda Unida.

VOTACIÓN

Sometida a votación la propuesta, se produjo el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	5	5	0	0
Votos en contra	3	0	0	3
Abstenciones	4	0	4	0

En consecuencia el Pleno, por mayoría, adopta el acuerdo anteriormente expresado.

2.2. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Sr. Garrido González da lectura a la siguiente Moción:

Amplios sectores ciudadanos, movimientos y asociaciones consideran que la participación en la vida política no debe limitarse a votar cada cuatro años en las elecciones. El compromiso con la democracia participativa no debe quedar únicamente en las buenas intenciones, debiendo establecerse instrumentos válidos para hacerla efectiva.

La participación ciudadana no sólo es obligada cuando se existe sino que reporta amplios beneficios a la gestión municipal: aporte de ideas, compromiso en los resultados, transparencia, etc. Por eso es obligado abrir canales de participación en cuantos órganos de gestión sean posibles.

Por otro lado, las normas y leyes que rigen la organización del ayuntamiento lo permiten: el artículo 228 1 y 2 del ROF de las Entidades Locales y el artículo 70 bis de la Ley de Bases de Régimen Local recogen la posibilidad de la participación ciudadana en los plenos, bien a través de asociaciones que lo soliciten con anterioridad, bien al final de los plenos por parte de los ciudadanos presentes.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Resulta imprescindible que se apoye y facilite la intervención de los ciudadanos que se preocupan de la gestión que realizan sus políticos, ya que están comprometidos con su pueblo y quieren intervenir en la mejora de los mismos aportando sus conocimientos e ideas e implicándose en un proyecto común. Debemos atender las necesidades de los bornichos y cotenses que desde la buena voluntad desean participar en la vida política municipal.

Por lo tanto, de acuerdo a lo anteriormente expuesto propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º. Instar al Alcalde de Bornos a que proceda a la apertura de un turno de preguntas y ruegos como último punto de todos los plenos ordinarios, para que los ciudadanos puedan plantear preguntas y realizar propuestas.

2º. Impulsar la participación ciudadana en todas las áreas municipales.

Se somete a votación la apreciación de la urgencia por el Pleno, siendo aprobada por unanimidad.

Autorizado por la Presidencia, interviene el Secretario para informar al Pleno que el acuerdo propuesto contraviene el artículo 228.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), por cuanto la posibilidad de la Presidencia del Pleno de establecer un turno de ruegos y preguntas por el público asistente sobre temas concretos de interés municipal, debe producirse una vez terminada la sesión y no como un punto más del orden del día, siendo la vía para llevar a cabo una iniciativa como la que propone el grupo IULV-CA la de aprobación de un Reglamento orgánico o un Reglamento de Participación Ciudadana, ya que en ese caso y para esta materia no se sería de aplicación el ROF, tal como aclara la Resolución de 27 de enero de 1987, de la Dirección General de Administración Local, sobre posición ordinamental del ROF y aplicabilidad del mismo en las entidades que dispongan de Reglamento Orgánico de la entidad. Eso sí, se podrá incluir la obligación del Alcalde de abrir ese turno de ruegos y preguntas para el público asistente, pero nunca podrá incluirse como un asunto más del orden del día, toda vez que la fe pública administrativa de cada sesión no puede extenderse más allá de las intervenciones de los miembros de la Corporación.

El Sr. García Navarro, del grupo Popular, entiende que es buena la participación ciudadana, que han transcurrido varios años en que no venía público a las sesiones y ahora sí lo hacen, que hay que seguir avanzando en la participación, que sería conveniente aprobar un Reglamento Orgánico, cuyo borrador ya han recibido todos los grupos, que deberían reunirse los portavoces para intentar consensuar su aprobación, que en fondo está de acuerdo con la propuesta, pero hay que darle cobertura legal.

El Sr. Garrido González dice que están dispuestos a la retirada de la moción y que pedirán la redacción de un proyecto de Reglamento.

El Sr. Presidente, que todos han recibido un borrador de Reglamento Orgánico y, por tanto, la iniciativa política ya está tomada, que hay que reunirse e intentar su aprobación.

El Sr. García Navarro propone que en la próxima Junta de Portavoces se establezca un calendario de reuniones para aprobar el Reglamento.

El Sr. Garrido González manifiesta estar de acuerdo con ello y si al final se ve cumplido el objeto planteado en la moción ve correcto este camino.

Tras lo cual el portavoz del grupo IULV-CA retira la Moción.



2.3. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA SOBRE LA "ESTRATEGIA UNIVERSIDAD 2015"

El Sr. Garrido González da lectura a la siguiente Moción:

El Ministerio de Ciencia e Innovación publicó a principios de 2010 un informe "La gobernanza de la Universidad y sus entidades de investigación e innovación", avalado por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), y cuya elaboración se ha encargado a la Fundación Conocimiento y Desarrollo (Fundación CyD) sobre el modelo organizativo de la Universidad.

El informe recoge, entre otras propuesta, su pretensión de:

- Incrementar la presencia de miembros externos a la Universidad en los órganos de toma de decisiones.
- Reducir el número de miembros en los órganos colegiados de la Universidad, además de recortar sus competencias.
- Reforma de la figura del Rector/a: por ejemplo, que pueda ser un miembro que no pertenezca a la Comunidad Universitaria y que sea escogido por designación no democrática por parte de miembros no pertenecientes a la Comunidad Universitaria.
- Potestad del Rector de designar a las y los Decanos de Centro.
- Etcétera.

En definitiva, eliminar el actual funcionamiento de la Universidad, declarando que el hecho de que la Universidad funcione democráticamente es algo en su opinión desfasado e ineficiente.

Asimismo, el 20 de enero de 2010, el Ministerio de Educación presentaba el "Documento de Reflexión sobre la mejora de las Políticas de Financiación de las Universidades" ante el Consejo de Universidades. Este documento pertenece a la Estrategia Universidad 2015, que es la continuación de las reformas introducidas por la LOU y el Plan Bolonia.

En el punto 3.1.5 de este documento se establece que, subiendo el precio de las segundas y terceras matrículas entre 2011 y 2016, las segundas matrículas cubrirán el 50% del coste real del servicio educativo, y las terceras el 100%.

Frente a ello afirmamos que:

- Que estos precios impiden el acceso universal a la Educación Superior, además de fomentar el abandono de la misma.
- Que subir los precios no es una medida que busque la excelencia, sino una medida recaudatoria y de segregación.
- Que la solución al fracaso académico existente, en ningún caso puede centrarse en una mera criba económica. La cual pretende cargar únicamente la responsabilidad en el estudiante sin tener en cuenta que las situaciones son diversas y que gran parte de este problema deriva de profundas deficiencias en el actual sistema educativo.
- Que esta propuesta atenta contra el modelo inclusivo cuya intención es posibilitar una educación adecuada para todos.
- Que esta medida supondría un perjuicio especial para los estudiantes de ciertas carreras con mayor índice de suspensos.

Por todo ello consideramos negativos los criterios y de las medidas detalladas anteriormente que contienen estos informes, ya que ante todo la universidad debe ser un espacio que contribuya claramente a la mejora de la sociedad y que, por tanto, deber ser público, laico, de calidad e independiente de otros poderes.

Por lo tanto, de acuerdo a lo anteriormente expuesto, propone la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1º. Que se emita un posicionamiento expresando el rechazo a estos informes.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

2º. Que se transmita este posicionamiento ante el Ministerio de Educación y el Ministerio de Ciencia e Innovación y ante las consejerías correspondientes.

3º. El Ayuntamiento de Bornos dará su apoyo a las movilizaciones de la comunidad educativa que se posicionen contra estas cuestiones.

4º. Del mismo modo, se impulsará un debate público acerca del modelo de universidad y educación hacia el que avanzamos, a través de todos sus canales habituales de información.

Se somete a votación la apreciación de la urgencia por el Pleno, siendo aprobada por unanimidad.

Dice el Sr. García Navarro, del grupo Popular, que siempre ha defendido que se debatan los problemas de Bornos y Coto, que todo lo que afecta a la universidad, pero esto se extralimita de las competencias del Pleno. Añade que los rectores de todas las universidades de España llevan a unas conclusiones y que no se ve capacitado para llevar la contraria, que no sabe si esto es bueno o malo, que si es una iniciativa de Izquierda Unida que políticamente le interesa pues muy bien, pero que esto se escapa de la competencia del Pleno por lo que propone la retirada de la moción y celebrar reuniones para hablar no sólo de esto, sino también de educación, fracaso escolar y escasez de aspiraciones.

El Sr. Garrido González opina que es un problema tan bornicho como el que más y nada más hay que ver que hoy mismo no han asistido a clase los alumnos del IES El Convento, con lo que demuestran capacidad para tomar sus decisiones y decir que no.

Efectivamente, dice el Sr. García Navarro, los niños y niñas son inteligentes y listos, pero también se sabe que les dices que no hay clases pues tan contentos, y que, por ello, este asunto merece mayor cautela y mayor información.

VOTACIÓN

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	3	0	0	3
Votos en contra	5	5	0	0
Abstenciones	4	0	4	0

En consecuencia el Pleno, por mayoría, no aprueba la moción presentada.

2.4. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA SOBRE EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA INFANCIA

El Sr. Garrido González da lectura a la siguiente Moción:

El próximo 20 de noviembre, la Convención sobre los Derechos del Niño (Naciones Unidas 1989) cumplirá 22 años. Desde el 20 de noviembre de 1989, todos los niños y niñas de nuestro país, y de todo el mundo, han visto reconocidos sus derechos de ciudadanía desde su llegada al mundo.

El papel de los ayuntamientos para que la sociedad sea más justa e inclusiva es fundamental. El ejemplo a seguir por la sociedad lo deben marcar nuestros ayuntamientos, que son las instituciones más cercanas a los ciudadanos y ciudadanas. Los ayuntamientos deben emprender acciones y políticas que lleven a nuestra vida diaria la Convención sobre los Derechos del Niño.

El derecho del niño a expresar su opinión, a ser escuchado y a que se tengan debidamente en cuenta sus opiniones (art. 12 CDN) es un trabajo que no ha hecho más que empezar. Se trata de una labor en la que deben participar todos los miembros de nuestra sociedad y, especialmente, los propios niños y niñas.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

El fomento de la participación infantil hará que nuestras comunidades avancen hacia un futuro más sostenible, humano e inclusivo, en el que a todos y a todas se nos tenga en cuenta.

Debemos comenzar a conocer a fondo la situación de la infancia en nuestros municipios, reorientar las políticas de infancia hacia la promoción y protección de sus derechos, poner en las prioridades de nuestra agenda las políticas de infancia. Así, los niños y las niñas se formarán y mejorarán en su condición de ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, cumpliendo y reconociendo sus derechos y sus responsabilidades.

El Ayuntamiento debe comprometerse e involucrarse activamente con sus ciudadanos y ciudadanas y, en especial, con sus niños y niñas en la tarea de mejorar y promover las políticas dirigidas a la población infantil y adolescente en nuestro municipio, dotándolas de los medios y de los recursos necesarios.

Por lo tanto, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: *Creación del Consejo Municipal de la Infancia, como órgano participativo, que impulse:*

- a) La elaboración de un Plan de la Infancia del Ayuntamiento de Bornos.*
- b) La realización de un seguimiento de todas las deficiencias que existan en las políticas municipales en el ámbito de la infancia y realice propuestas de mejora de todas ellas.*
- c) Elabore la Carta Municipal de los Derechos del Niño y de la Niña.*

SEGUNDO: *Que dicho Consejo de la Infancia presente, para su aprobación inicial por este Pleno, los referidos Plan, Reglamento y Carta, en el primer semestre del año 2012.*

TERCERO: *Que el Ayuntamiento de Bornos, atendiendo a los requisitos establecidos, solicite formalmente el reconocimiento de la ciudad de Bornos como Ciudad Amiga de la Infancia.*

Se somete a votación la apreciación de la urgencia por el Pleno, siendo aprobada por unanimidad.

Autorizado por la Presidencia, interviene el Secretario para informar al Pleno que el Consejo Municipal de la Infancia cuya creación propone el grupo IULV-CA, se encuadra en los denominados Consejos Sectoriales, definidos y regulados por los artículos 130 y 132 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF). El Pleno de la Corporación puede acordar el establecimiento de Consejos Sectoriales, cuya finalidad será la de canalizar la participación de los ciudadanos y de sus asociaciones en los asuntos municipales. Los Consejos Sectoriales desarrollarán exclusivamente funciones de informe y, en su caso, propuesta, en relación con las iniciativas municipales relativas al sector de actividad al que corresponda cada Consejo. La composición, organización y ámbito de actuación de los Consejos Sectoriales serán establecidas en el correspondiente acuerdo plenario. Los Consejos Sectoriales pueden regularse por dos vías indistintamente: mediante la aprobación de un Reglamento de Participación Ciudadana o, en ausencia de este, mediante un Reglamento propio del Consejo Sectorial que se cree. En ambos casos, el Reglamento, cualquiera de los dos mencionados, deberá regular:

- El carácter del órgano, es decir, si es informativo, consultivo, de control, de formulación de propuestas o de todo ello.
- Sector o actividad municipal de la que entenderá.
- Vigencia del Consejo.
- Número de componentes.
- Composición.
- Condiciones para ingresar en el Consejo.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

- Competencias.
- Normas generales de funcionamiento.
- Creación de comisiones específicas y comisiones de trabajo.
- Plazo de renovación de los miembros del Consejo.

En conclusión, no basta con la voluntad de creación del Consejo y su aprobación por el Pleno como se propone, sino que habría que tramitar el correspondiente expediente administrativo para la aprobación inicial del Reglamento de Participación Ciudadana o del propio Consejo Sectorial, información pública por 30 días y aprobación definitiva. Una vez hecho esto, puede crearse el Consejo Sectorial de la Infancia.

El Sr. García Navarro, del grupo Popular, considera muy interesante la propuesta y dice que hay que buscar la forma de llevarla a cabo y que si hay voluntad política se puede proponer la aprobación de esta iniciativa.

El Sr. Presidente afirma que están por la labor de la participación ciudadana y están dispuestos a elaborar un Reglamento.

VOTACIÓN

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	12	5	4	3
Votos en contra	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0

En consecuencia el Pleno, por unanimidad, adopta el acuerdo anteriormente expresado.

2.5. CONJUNTO DE MOCIONES DEL GRUPO IULV-CA RELATIVAS A LA INICIATIVA "ANDALUCÍA EXISTE, 10 RAZONES"

El Sr. Garrido González explica brevemente y antes de dar lectura a las respectivas mociones que integran el conjunto, el contenido de las mismas.

El Sr. Presidente que con carácter previo a la lectura se someta a votación la apreciación de la urgencia, produciéndose el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	3	0	0	3
Votos en contra	5	5	0	0
Abstenciones	4	0	4	0

En consecuencia el Pleno, por mayoría, no aprecia la urgencia del conjunto de mociones.

PUNTO TERCERO: DAR CUENTA AL PLENO DE DECRETO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2010

De orden de la Presidencia, el Secretario informa al Pleno que por la Alcaldía se ha dictado el Decreto núm. 1284/2011, de 27 de octubre, así como el núm. 1306/2011, de 4 de noviembre, de corrección de errores del anterior, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto General de la Corporación del ejercicio de 2010. El resumen de la citada liquidación es el siguiente:



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

RESULTADO PRESUPUESTARIO	
+ Debe 430.X	+ 6.930.694,04
-Haber 433.X	-201.635,23
-Haber 438.X	- 0,00
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	6.729.058,81
+ Haber 400	+ 7.236.809,49
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (2)	7.236.809,49
RESULTADO PRESUPUESTARIO (1) – (2)	- 507.750,68
+ Créditos GASTADOS financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales	0
- Desviaciones positivas del ejercicio	- 185.960,90
+ Desviaciones negativas del ejercicio	+ 1.440.464,20
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	746.752,62
REMANENTE DE TESORERIA	
+ Fondos Líquidos (1)	+ 1.055.736,73
+ Derechos pendientes de cobro (2)	+ 1.601.779,87
+ De presupuesto Corriente755.354,16	
+ De presupuesto Cerrados.....1.062.917,56	
+ De operaciones no presupuestarias..... 38.408,39	
- Cobros pendientes de aplicación..... 254.900,24	
- Obligaciones pendientes de pago (3)	- 6.019.436,06
+ De presupuesto Corriente2.114.901,59	
+ De presupuesto Cerrados.....3.278.348,45	
+ De operaciones no presupuestarias.....778.811,94	
- Pagos pendientes de aplicación.....152.625,92	
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1 + 2 - 3)	- 3.361.919,46
REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA- Desviaciones de financiación positivas acumuladas (4)	70.160,15
Derechos pendientes de cobro de imposible o difícil recaudación (5)	523.924,29
REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (1 + 2 -3 - 4 – 5)	- 3.956.003,90

De lo que el Pleno queda enterado.

PUNTO CUARTO: DAR CUENTA AL PLENO DE DECRETO DE ALCALDÍA DE RECTIFICACIÓN DE FICHA DEL INVENTARIO DE BIENES

De orden de la Presidencia, el Secretario informa al Pleno que por la Alcaldía se ha dictado el Decreto núm. 1321/2011, de 8 de noviembre, por el que se rectifican datos de superficie de solar y construida de la ficha núm. 25, correspondiente a la finca "Antiguas viviendas de maestros", al haberse comprobado las mediciones reales por el Arquitecto Técnico Municipal. De lo que el Pleno queda enterado.



PUNTO QUINTO: CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

5.1. ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS

De orden de la Presidencia, el Secretario informa al Pleno que desde su última sesión del Pleno han sido dictados por la Alcaldía y Concejales delegados los decretos que van desde el núm. 1190/2011, de 13 de octubre, al 1345/2011, de 11 de noviembre.

Organización administrativa y personal	15
Padrón de Habitantes	1
Contratación administrativa	4
Tráfico	3
Licencias urbanísticas	32
Ordenes de ejecución	14
Disciplina urbanística	5
Licencias de establecimientos	1
Autorización de acceso a expedientes de miembros de la Corporación	3
Bienes municipales	2
Ayudas económicas de carácter social	10
Ejecución alternativa de sanciones	2
Gestión tributaria	53
Fraccionamiento deudas tributarias	2
Compensación deudas tributarias	1
Operaciones de crédito	1
Infracciones ordenanzas municipales	2
Espectáculos ocasionales	1
Liquidación presupuesto	2
Convenios urbanísticos	2
Número total de Decretos	156

Las mencionadas resoluciones han sido remitidas a la Subdelegación del Gobierno de la Nación, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, así como a los miembros de la Corporación en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de 30 de junio de 2011. De lo que el Pleno queda enterado.

5.2. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

De orden de la Presidencia, el Secretario informa al Pleno que desde su última sesión por la Junta de Gobierno Local se han celebrado dos sesiones: las de 2 de noviembre y 15 de noviembre de 2011.

Licencias de establecimientos, actividades clasificadas	2
Solicitud de subvención a otros organismos	1
Subvenciones a Asociaciones y Entidades locales	1
Bonificaciones	1
Contratación administrativa	1
Organización administrativa y personal	1
Responsabilidad patrimonial	2
Ordenanza Feria	1
Nominación de calles	1
Número total de resoluciones de la Junta de Gobierno Local	11



Las mencionadas resoluciones han sido remitidas a la Subdelegación del Gobierno de la Nación, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, así como a los miembros de la Corporación en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de 30 de junio de 2011. De lo que el Pleno queda enterado.

PUNTO SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS DEL GRUPO IULV-CA

Formulados por el Sr. Garrido González.

1. Ruego transparencia y claridad en la organización del Carnaval.
2. Ruego que de instalarse carpas para el Carnaval se facilite información sobre la posibilidad de gestionarlas a todos los bares del pueblo.
3. Ruego se coloque un espejo en la Calle Corrales esquina con Calle Pastelería.
4. Ruego nuevamente se adapte el horario de la Oficina de Turismo al horario de los turistas. Desde Izquierda Unida hacemos la siguiente propuesta, que permitiría potenciar el turismo sin tener que aumentar el presupuesto: de Martes a Sábado de 11:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas, Domingo de 11:00 a 14:00 horas.
5. Ya estamos en plena época de lluvias. Ruego nuevamente se despejen las cunetas situadas junto al antiguo basurero.
6. Ruego nuevamente se tome alguna medida en el Cementerio Municipal ya que las raíces de los árboles están rompiendo las paredes donde se ubican los nichos.
7. En el pasado pleno extraordinario se aprobó la congelación de las tasas de las Ordenanzas Fiscales para el año 2012. Es muy importante para que el Ayuntamiento tenga suficientes ingresos que se realice un verdadero control de las tasas referentes al IBI urbano para que todas las viviendas paguen lo que les corresponde. Ruego se tomen todas las medidas de control posibles para el en cuanto a las tasas del IBI urbano.
8. Ruego que en el campo de fútbol de Coto de Bornos se instale iluminación para hacer uso del mismo durante la tarde noche, así como se dote de una carretilla para materiales deportivos, redes detrás de las porterías para evitar que los balones salgan al exterior y agua corriente tanto para consumo como para riego del terreno.
9. Ruego se amplíe la participación ciudadana a todos las áreas municipales.

RUEGOS DEL GRUPO POPULAR

Formulados por el Sr. García Navarro.

1. Las calles de Bornos y Coto de Bornos siguen presentando por lo general un lamentable estado de limpieza y adecentamiento, producto del desinterés y poca atención a la higiene del actual equipo de gobierno. Especialmente sucios se encuentran los contenedores de papel y cartón, los cuales están llenos a rebosar y no han sido vaciados, por lo que los residuos de este material quedan esparcidos por las calles y aceras. También presenta generalmente un estado lamentable el recinto ferial los domingos después de celebrarse el botellón, con botellas rotas, vidrios, plásticos y basura. El grupo Popular del Ayuntamiento de Bornos requiere al Sr. Alcalde para que se proceda a una mejor limpieza de las calles y plazas de nuestra localidad, especialmente los contenedores de papel y cartón y los restos de la botellota del recinto ferial.



2. Uno de los edificios más importantes de nuestra localidad es el Castillo Palacio de los Ribera, que requiere cuantiosos fondos para su mantenimiento. El grupo Popular considera idóneo optimizar los recursos procedentes del Castillo, entre los que se encuentra la posibilidad de albergar en su patio de armas determinados eventos, que reportarían al Ayuntamiento ingresos que se destinarían al mantenimiento del propio Castillo Palacio. El grupo Popular del Ayuntamiento de Bornos requiere al Sr. Alcalde que dé las instrucciones oportunas para elaborar una ordenanza que regule la posibilidad de poder celebrar eventos tales como bodas, comuniones o bautizos en el Patio del Castillo Palacio de los Ribera. No se incluiría, por tanto, el jardín del mismo que, por su singularidad y excepcionalidad, debe tener un acceso más restringido.

3. En la calle Torre del Oro de nuestra población se producen frecuentes atascos en la circulación de los vehículos, ya que la misma es de doble sentido. Los vecinos consideran que lo más conveniente es que se dé a la misma un sentido único de circulación desde la calle Escalera dirección a calle Arcos. El grupo Popular del Ayuntamiento requiere al Sr. Alcalde que dé las instrucciones oportunas encaminadas a dejar en sentido único la circulación de vehículos de la calle Torre del Oro, accediendo por calle Escalera y saliendo por calle Arcos.

PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR

Formuladas por el Sr. García Navarro y contestadas por el Sr. Presidente.

1. ¿Cuándo piensa el Sr. Alcalde convocar a la Comisión Local de empleo para analizar las ofertas de empleo del Ayuntamiento a los parados de nuestro pueblo?

El Ayuntamiento tiene previsto convocar próximamente a la Comisión Local de Empleo.

2. ¿Qué conclusiones se han extraído de la última reunión de la Comisión Local de Absentismo Escolar?

La principal conclusión sacada de la reunión de la Comisión Local de Absentismo Escolar es que el Ayuntamiento ha de poner todos los medios a su alcance para evitar el absentismo.

3. Desde hace varios meses el Alcalde tiene previsto entrevistarse con la Delegada Provincial de Medio Ambiente para tratar la cesión del camping y el embarcadero al Ayuntamiento, ¿se ha celebrado la reunión o por el contrario las agendas del Alcalde y la Delegada no encuentran fechas libres? Caso de haberse celebrado ¿Cuál es la posición de la Junta de Andalucía sobre la cesión?

A finales del mes de julio mantuve una reunión con la Delegada de Medio Ambiente, en la que entre otras cosas se trató el tema de la zona del Embarcadero. En esa reunión se acordó mantener otra después del mes de agosto. Dicha reunión estaba programada para el jueves día 13 de octubre, habiéndose tenido que suspender por motivos familiares de la Delegada, ya que tenía su madre enferma muy grave, ingresada en el hospital. El pasado lunes día 17 me personé en la Delegación para preguntar si tenían prevista fecha para la reunión aplazada, me dijeron que me avisarían una vez que la Delegada se incorporara. Hoy me he puesto nuevamente en contacto con la Delegación, y se me ha comunicado que la madre de la Delegada se enterró ayer.

4. ¿Ha realizado alguna gestión el Alcalde para que la construcción de la depuradora de aguas residuales de Bornos se inicie ya?, ¿sabe cuándo se empezarán las obras?

Sí, se han realizado gestiones, pero no sabemos todavía cuándo empezarán las obras, ya que han tenido que modificar el proyecto en Sevilla.



5. Hace unos días visitaron la presa de Bornos el Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. ¿Por qué el Alcalde no invitó al Consejero a venir al Ayuntamiento y tratar directamente cuestiones tan importantes para nuestro pueblo como la cesión del camping y el embarcadero, la construcción de la depuradora o el otorgamiento de la escritura a las viviendas de la Barriada Manuel Soto?

La visita del Consejero al Pantano fue organizada por la propia Consejería, que invitó al Sr. Alcalde para que acompañara al Sr. Consejero.

6. El pasado 15 de noviembre visitó Bornos el Vicepresidente Tercero del Gobierno, Don Manuel Chaves, siendo recibido por el Sr. Alcalde. ¿Qué ayudas para Bornos ha prometido el Sr. Ministro?, ¿le preguntó el Alcalde al Ministro por qué éste no ha venido al Ayuntamiento de Bornos en los últimos ocho años para interesarse por los problemas del pueblo?

Efectivamente el Vicepresidente Tercero del Gobierno, Don Manuel Chaves visitó Bornos el pasado martes. No prometió nada, porque nada tenía que prometer. Estamos seguros de que el Sr. Vicepresidente tiene presente a nuestro pueblo y si el PSOE vuelve a ganar las elecciones hará todo lo posible para ayudarnos en la solución de los problemas que tiene.

7. ¿Cuándo se van a iniciar las obras del cruce de acceso al Polígono Industrial Cantarranas?

Las obras como usted bien sabe, las tiene que adjudicar la Diputación Provincial. Para que esta pueda adjudicarlas es necesario la autorización de carreteras, y la de Medio Ambiente. Contamos ya con la autorización de carreteras y está solicitada la de Medio Ambiente.

8. ¿Cuántas contrataciones de trabajadores eventuales ha realizado el Ayuntamiento desde el 1 de enero de 2011, tanto del régimen general como agrario, desglosado por meses?

En el Negociado de Personal le pueden facilitar información sobre las contrataciones del período enero-octubre 2011.

9. ¿Qué actividades tiene previsto organizar el Ayuntamiento para las próximas Navidades?

En Bornos:

- Presentación de los Reyes Magos.
- Fiesta navideña en la Guardería Infantil.
- Representación de escenas del Belén viviente.
- Concurso de Belenes.
- Colaboración en "Zambomba".
- Fiesta del Polvoronazo en la ludoteca.
- Audición de Navidad por parte de los alumnos de la Escuela de Música.
- Cabalgata de Reyes.
- Cartero Real.

En Coto de Bornos:

- Presentación de los Reyes Magos.
- Fiesta navideña en la Guardería Infantil.
- Fiesta del Polvoronazo en la ludoteca.
- "Zambombá".
- "Buñuelá".
- Portal de Belén.
- Exposiciones de motivos navideños.
- Cabalgata de Reyes.
- Cartero Real.
-



10. El Sr. Alcalde ha prometido en reiteradas ocasiones que el Ayuntamiento contrataría un Conserje a tiempo completo para el Colegio San Isidro Labrador de Coto de Bornos. ¿Se ha contratado ya ese Conserje?

No. Ya que se pretende destinar un funcionario que actualmente realiza otras funciones.

PREGUNTAS DEL GRUPO IULV-CA

Formuladas por el Sr. Garrido González y contestadas por el Sr. Presidente.

1. La participación ciudadana en cuanto a la organización del Carnaval, ¿se va a limitar a la encuesta publicada en el blog "bornichos por el mundo"?

El Ayuntamiento tiene previsto participar de forma activa en la organización del Carnaval, siempre fomentando que sean los ciudadanos los que tengan las iniciativas.

2. ¿A qué agrupaciones y demás agentes implicados en el Carnaval se ha invitado a la reunión preparatoria? ¿Qué criterios se han utilizado para la invitación? ¿Por qué no se ha invitado a todas las agrupaciones carnavalescas?

A la reunión preparatoria se ha invitado a todas las agrupaciones carnavalescas, a los creadores de carrozas y a todas aquellas personas que, de una manera o de otra, vienen colaborando tradicionalmente con el Carnaval. El criterio seguido para la invitación no ha sido otro que el de contar con la mayor participación popular posible. En cuanto a la última de las preguntas, sí que se ha invitado telefónicamente a todas las agrupaciones.

3. En el pasado pleno a pregunta de Izquierda Unida se respondió que sólo se tenía conocimiento de una denuncia por excrementos de perro. En el pueblo se siguen viendo excrementos en la calle, ¿hay más denuncias de la policía Local?, en caso negativo ¿cree que se le da la importancia para la limpieza pública que el tema merece?

Durante este período no se han producido denuncias por parte de la Policía Local en relación con este asunto. No obstante, el Ayuntamiento tiene siempre muy presente la limpieza de la vía pública.

4. ¿Qué actividades culturales, tiene previsto el Ayuntamiento, aparte de las que vienen de Diputación, realizar este otoño-invierno en Bornos y Coto de Bornos?

El Ayuntamiento tiene previstas las siguientes actividades para el periodo otoño-invierno en Bornos y Coto de Bornos:

En Bornos:

- Escuela de música.
- Talleres:
 - Manualidades.
 - Corte y confección.
 - Encaje de bolillos.
 - Yoga.
 - Aeróbic.
 - Cerámica.
- Belén viviente.
- Concurso de belenes.
- Concurso de postales de Navidad.
- Exposición de José Luis Ortiz.



En Coto de Bornos:

- Talleres:
 - Palillos y castañuelas.
 - Corte y confección.
 - Manualidades infantiles.
- Belenes.
- "Zambombá".
- "Buñuelá".
- Portal de Belén.
- Exposiciones de motivos navideños.
- Cabalgata de Reyes.
- Cartero Real.

5. En el anterior Pleno dijo que los criterios de adjudicación de la Plaza Artesanía" eran las mejoras propuestas por la empresa", ¿puede concretar de qué empresa se trata así como cuáles son esas propuestas? ¿Se le han dado a esa empresa más obras o servicios?

La empresa a la que se le adjudicó la obra fue Constructora TAU, proyectos e inversiones S.L. y las mejoras propuestas fueron las de "adecuación del Recinto Ferial de Coto de Bornos". No.

6. ¿Puede concretar el nombre de la empresa que hizo las modificaciones en el recinto Ferial del Coto?

Constructora TAU, proyectos e inversiones S.L.

7. ¿Puede concretar el nombre de la empresa que ha cogido el mantenimiento de las farolas y demás temas eléctricos?

El mantenimiento de farolas y demás, después de haber invitado a tres empresas más, ha sido adjudicado por la Diputación a la empresa Borelec, instalaciones y montajes.

8. ¿Puede concretar qué empresa está realizando la instalación del tema eléctrico en el nuevo centro de Salud?

Borelec, instalaciones y montajes.

9. ¿Tienen las empresas de las cuatro preguntas anteriores alguna relación con la empresa Inversiones Bornos SL, que parece va a ser adjudicataria de la zona del embarcadero?

Que nosotros sepamos, no.

10. ¿Es algún ex concejal del PSOE dueño o socio de las empresas que están haciendo las reformas y temas eléctricos en Bornos? ¿Qué criterio se ha seguido para adjudicar dichos trabajos?

No. Los criterios que se han seguido los puede usted consultar en la Diputación Provincial de Cádiz (siempre que le autoricen), ya que la obra ha sido adjudicada por dicha institución.

11. ¿Qué empresa ha sido la adjudicataria de la obra de reforma del carril junto al campo de fútbol? ¿Qué criterio se ha seguido para adjudicarla a esa empresa? Si la mejora de ese carril la debe realizar esa empresa de forma privada, ¿es cierto que el Ayuntamiento ha asignado trabajadores del PER a dicha obra?

Esta pregunta, a instancia del P.P., ya fue contestada en el Pleno de octubre. No obstante, le repito que la obra fue adjudicada a la empresa Estructuras Cuatro. Y en cuanto a que el Ayuntamiento haya asignado trabajadores del PER, es falso.



12. En el anterior pleno, tras una pregunta de Izquierda Unida respondió que tenía un plan o proyecto de gestión de infraestructuras deportivas, ¿puede concretar en qué consiste dicho plan o proyecto?

El plan de gestión de infraestructuras deportivas está encaminado a dar un uso racional y efectivo de las diferentes instalaciones deportivas municipales, para con ello hacer posible que estas instalaciones estén a disposición de todos los deportistas locales.

13. En el anterior pleno, tras una pregunta de Izquierda Unida respondió que tenía un plan o proyecto para el desarrollo del turismo, ¿puede concretar en qué consiste dicho plan o proyecto?

El fomento del turismo es una de las prioridades de este equipo de gobierno. Confiamos en que gran parte del desarrollo de Bornos está asociado al turismo. Sabemos que nuestro pueblo está lleno de historia y de bellos parajes naturales. Por ello es por lo que estamos dispuestos a poner todo posible para que el turismo se convierta en una de las principales fuentes de impulso, desarrollo y riqueza para nuestro pueblo.

14. En el anterior pleno, tras una pregunta de Izquierda Unida respondió que tenía un plan o proyecto para poner al servicio de los ciudadanos las instalaciones de la Casa Ordóñez, ¿puede concretar en qué consiste dicho plan o proyecto? ¿Puede concretar qué servicios se ofrecerán a los ciudadanos en la Casa Ordóñez?

La intención del equipo de gobierno socialista es la de poner al servicio de la ciudadanía las instalaciones de la Casa Ordóñez, ubicando en sus dependencias las Áreas de Cultura y Deporte del Ayuntamiento.

15. ¿Tiene el ayuntamiento alguna medida concreta para fomentar el asociacionismo de padres y madres en temas educativos? ¿Que iniciativas ha puesto en marcha el equipo de gobierno, en materia educativa desde su toma de posesión?

Desde su toma de posesión el equipo de gobierno viene participando en todas las iniciativas que desde los Consejos escolares se le proponen y considera que son los profesores y las asociaciones de padres y madres los que tienen que llevar la iniciativa en materia educativa.

16. ¿Tiene el equipo de gobierno convocado a la fecha algún tipo de curso, taller, o iniciativa referente al tema educativo? ¿Podría decirnos cuáles, si los hubiera? ¿Se les ha dado publicidad para la asistencia y participación en éstos, si los hubiera? ¿Podría informarnos con que entidades o asociaciones se ha contado para la asistencia a éstos, si los hubiera?

En Bornos, talleres de:

- Manualidades.
- Corte y confección.
- Encaje de bolillos.
- Yoga.
- Aerobic.
- Cerámica.

En Coto de Bornos, talleres de:

- Palillos y castañuelas.
- Corte y confección.
- Manualidades infantiles.
- Belenes.



17. ¿Podría dar relación de todas las gestiones efectuadas por el actual equipo de gobierno fuera de las dependencias municipales? ¿Podría dar relación de éstas con fecha y organismo correspondiente ante el cual se han efectuado estas gestiones? ¿Podría dar relación de los resultados obtenidos como consecuencia de estas gestiones?

Esta pregunta resulta muy ambigua. Nuestro grupo político, en su acción de gobierno se relaciona con muchos organismos y gestiona multitud de asuntos que sería imposible de relacionar.

18. ¿Recibe el Alcalde de Bornos algún tipo de pensión? ¿Puede concretar la cuantía de dicha pensión?

Aun cuando este es un asunto totalmente privado, que no afecta a la economía del Ayuntamiento, le puedo informar que a raíz de percibir la asignación mensual que percibo del Ayuntamiento, la pensión que venía cobrando de la Seguridad Social ha sido reducida en 311,32 euros mensuales.

19. ¿Cuándo va estar terminado todo el proceso de la liquidación del presupuesto?

No sé a qué se refiere con su pregunta, pues la liquidación del presupuesto del ejercicio 2010 está terminada y en este mismo pleno ya se ha incluido un punto, concretamente el 3º, sobre dar cuenta al pleno del Decreto de Alcaldía de aprobación de la liquidación del presupuesto de 2010.

20. ¿Puede indicar el número de contratos por obra y servicio existentes a día de hoy?

En el Negociado de Personal puede usted consultar el número de contratos por obra y servicio que se han realizado en el periodo de enero-octubre 2011.

21. ¿Puede indicar el motivo de cada uno de los contratos por obra y servicio?

En el Negociado de Personal le pueden facilitar la citada información.

22. ¿Puede indicar las fechas previstas para la finalización de cada uno de los contratos por obra y servicio?

En el Negociado de Personal le pueden facilitar información sobre las fechas previstas para la finalización de cada uno de los contratos por obra o servicios.

23. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y sus posteriores desarrollos, obligan a todo tipo de empresas a tener concertado un plan de Prevención de Riesgos Laborales con una entidad privada o una mutua, con riesgo de ser sancionado por la Autoridad Laboral si no se tuviera éste. ¿Tiene el Ayuntamiento de Bornos un Plan de Riesgos Laborales concertado, tal y como marca la normativa laboral vigente, con alguna entidad? Entendiendo que sí, ¿con que entidad? ¿Están definidos y recogidos en dicho contrato de Prevención todos los puestos laborales existentes en el Ayuntamiento de Bornos? ¿Se llevan a cabo el sometimiento de Reconocimientos Médicos previos a la contratación de todos los trabajadores contratados, tal y como marca la normativa laboral?

Según nos informa el Negociado de Personal hasta la fecha no tenemos concertado el Plan de Riesgos Laborales. Hace unos años se intentó concertar uno, pero por falta de pago no llegó a ultimarse. No obstante, a la mayor brevedad posible, se pedirán ofertas a las distintas entidades para ver la viabilidad económica de concertar este Plan.

24. ¿Podría informar el equipo de gobierno a cuánto asciende el pago de nóminas por salarios anteriores a la toma de posesión de su equipo de gobierno? ¿Podría dar relación nominal de éstas? ¿Podría dar el número concreto de nóminas pagadas por el concepto anterior?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

El equipo de gobierno, dentro de las limitaciones económicas que está sufriendo, ha abonado las nóminas por salarios anteriores que le han sido posibles.

25. ¿Puede informar este equipo de gobierno en qué grado de cumplimiento está el Presupuesto del año 2011 en el apartado de Inversiones a fecha de 31/10/11? ¿Hay partidas recogidas en gastos del ayuntamiento por el tema de inversiones, imputadas a partidas de gastos generales? ¿En qué importe?

En la intervención municipal puede usted consultar un documento de aplicación del SICAL en el que figuran los créditos iniciales, los créditos totales consignados, las obligaciones reconocidas, el crédito disponible y el porcentaje de realización del presupuesto.

26. ¿Puede informar este equipo de gobierno en qué grado de cumplimiento está el Presupuesto del año 2011 en el apartado de personal a fecha de 31/10/11? ¿Hay partidas recogidas en gastos del ayuntamiento por el tema de personal, imputadas a partidas de gastos generales? ¿En qué importe? ¿Cual es el gasto de personal creado a fecha de 31/10/11 por funcionarios? ¿Y por personal no funcionario? ¿Podría desglosar estas partidas en apartados de sueldos y salarios, dietas, y cuota patronal de seguridad Social?

En la intervención municipal puede usted consultar un documento de aplicación del SICAL en el que figuran los créditos iniciales, los créditos totales consignados, las obligaciones reconocidas, el crédito disponible y el porcentaje de realización del presupuesto.

27. ¿En qué estado de conformación y elaboración se encuentra el presupuesto para el año 2012? ¿Cuando tiene intención de reunir a los grupos municipales de la oposición para informar de su finalización?

Es intención de este equipo de gobierno empezar los trabajos de elaboración del Presupuesto para 2012 a la mayor brevedad posible.

28. ¿Podría dar cuenta en este pleno sobre las dietas devengadas, por el equipo de gobierno desde su toma de posesión hasta el día de hoy? ¿Podría hacer una relación de estas dietas, si las hubiere, especificando cuantas han sido pagadas ya y cuantas están pendientes de pago? ¿Podría desglosar éstas, si las hubiere, por cada concejal adscrito al equipo de gobierno? ¿Podría informar a que corresponden estas dietas, si las hubiere?

Desde la toma de posesión hasta el día de hoy no se ha devengado ninguna dieta por parte del equipo de gobierno.

29. ¿Está el equipo de gobierno poniendo en marcha el préstamo ICO para pagar las deudas antiguas con proveedores? ¿Se ha dado publicidad para que oferten todas las entidades bancarias con plaza en esta localidad? ¿Cuales son las entidades a las que se les ha pedido ofertas?

Se pidieron ofertas al BBVA, La Caixa, Banco Santander S.A. y Unicaja. Hasta la fecha han presentado proposiciones La Caixa y el Banco Santander S.A.

30. ¿Tiene prevista este equipo de gobierno alguna actividad cultural en el Coto de Bornos para las próximas navidades? En caso afirmativo, ¿puede detallarlas y reflejar el presupuesto del coste de las mismas?

Actividades previstas para las Navidades en Coto de Bornos:

- Presentación de los Reyes Magos.
- Fiesta navideña en la Guardería Infantil.
- Fiesta del Polvoronazo en la ludoteca.
- "Zambombá".
- "Buñuelá".
- Portal de Belén.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

- Exposiciones de motivos navideños.
- Cabalgata de Reyes.
- Cartero Real.

31. En un anterior pleno, y también en algunos medios de comunicación locales, este equipo de gobierno publicitó la puesta en marcha de un referéndum entre los habitantes del Coto Bornos para determinar el grado de convencimiento que tuvieran estos paisanos para constituirse como E.L.A., ¿Podría este equipo de gobierno determinar cómo ha desarrollado esta consulta y el resultado de la misma? ¿En qué lugares se colocaron los folletos informativos, si los hubo, acerca de la misma? ¿Cuántas reuniones informativas ha hecho el Equipo de gobierno con las distintas asociaciones del Coto de Bornos para explicarles el fondo y la forma de la consulta?

Durante el mes de julio pasado el Ayuntamiento inició una recogida de firmas para conocer la postura de los vecinos de Coto de Bornos en relación con el proyecto de ser declarada Entidad Local Autónoma. Hasta la fecha se han recogido más de 200 firmas. Por esta alcaldía a través de una Providencia se ha dispuesto se inicie el expediente para proponer al Pleno de la Corporación la iniciativa para la constitución de Coto de Bornos en entidad local autónoma.

32. Es una reivindicación de los ciudadanos del Coto de Bornos, en la Calle Alta del Coto de Bornos hay acumulada mucha basura, ¿tiene pensado hacer algo el Ayuntamiento al respecto?

Limpiarla.

33. Referente a los decretos desde el 901/11 al 918/11. Estos decretos son del mes de Julio. Se trata de una serie de decretos instando a limpiar y cerrar una serie de solares y casas abandonadas. ¿Ha tomado alguna medida el Equipo de Gobierno sobre el cumplimiento o incumplimiento de los mismos? ¿Hay informes de la Inspección de Obra? Si existe éste, ¿en qué sentido?

Según nos informa el Área de Urbanismo estos decretos son fundamentalmente para limpieza de solares. Algunos se han cumplido, concretamente siete de ellos y otros no. De los que no se han cumplido tres están pendientes de ejecución subsidiaria y el resto han sido recurridos. Existen varios informes de los Técnicos de urbanismo sobre la situación en que se encuentra cada uno de los expedientes.

A continuación el Sr. Garrido González manifiesta su deseo de formular oralmente tres preguntas más, comunicándole el Sr. Presidente que estas preguntas no presentadas con anterioridad a la sesión serán respondidas en la próxima ordinaria que se celebre.

34. ¿Cuánto ha costado la participación del Ayuntamiento en "Bornichos en Cataluña"?

35. En este mismo día se terminaba la obra de la Plaza Artesanía de Coto de Bornos, pero no ha sido así. ¿Cuándo se va a terminar?

36. En sesiones anteriores he llamado la atención a este Concejal por explicar los ruegos en lugar de leerlos. ¿Por qué no hace lo mismo con el portavoz del grupo Popular?

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 20:29 horas. De todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,